

## MENDOZA, 19 HAY 2015

## VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3516/14 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Mauricio Alejandro POBLETE a la cátedra "Taller de Rotación II: Pintura", en las Carreras de Artes Visuales.

## CONSIDERANDO:

Que el alumno Mauricio Alejandro POBLETE cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Mauricio Alejandro POBLETE (Registro Nº 22.108 – D.N.I. Nº 34.641.987), en la cátedra "Taller de Rotación II: Pintura", en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2014, autorizada por resolución Nº 461/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº	334	
F. A. ecm.	Af Secul	Sunda
	TEC. UTIV. MARIANA SANTOS PROF. ARTURO LOUARDO TASCHERET SECRETARIO ACADEMICO	Pro CARLOS BRAJAN DECANO